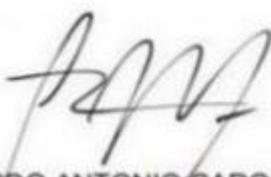


JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Noviembre doce (12) de dos mil veinte

Radicación: Ejecutivo No. 2019 0698.
Demandante: ONAC.
Demandado: INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGÍA S.A.

Una vez se encuentre notificada la totalidad de la parte demandada, se resolverá el recurso de reposición presentado por el apoderado judicial del demandado Harold Hernández Albarracín.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado N°
Hoy _____

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
Secretario